

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso para prestar servicios a los ciudadanos Jorge Satoshi Takahata Segawa, como asistente del Departamento Consular de la Embajada del Japón, y José Luis Velázquez Herrera, como encargado de limpieza en la Embajada de Austria, ambas en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Jorge Satoshi Takahata Segawa**, para prestar sus servicios como Asistente del Departamento Consular en la Embajada de Japón en México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **José Luis Velázquez Herrera**, para prestar servicios como Encargado de limpieza en la Embajada de Austria en México.

México, D.F., a 28 de julio de 2004.- Sen. **Ernesto Gil Elorduy**, Vicepresidente.- Dip. **Cruz López Aguilar**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se da a conocer la expedición del exequátur número cuatro a favor del señor Daniel Chamorro García, para desempeñar funciones de Cónsul General del Reino de España en Monterrey, con circunscripción en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO 09320.- Expediente 333.03 (ESP)'04/46.

Asunto: España.- Nombramiento de Cónsul General.

Exequátur número cuatro, de fecha 12 de julio de 2004, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y refrendado por el C. Titular del Ramo, en favor del señor Daniel Chamorro García, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General del Reino de España en Monterrey, con circunscripción en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Muy Atentamente

Tlatelolco, D.F., a 9 de agosto de 2004.- El Director General de Protocolo, **Raphael Steger**.- Rúbrica.